

LICENCIAS 2027

El precio establecido de las licencias para el año 2027 es el siguiente:

- Deportistas menores de 14 años: 10€
- Deportistas mayores de 14 años (nacidos en 2012 y años anteriores): 43€
- Deportistas inclusivo (33% o más de grado de discapacidad reconocido y dado de alta en el censo inclusivo de la FECLA): 0€
- Licencia de Club: 104€
- Licencia de Arbitro Autonómico: 22€
- Licencia monitor Autonómico: 22€
- Licencia de Arbitro Nacional, FIDE o Internacional: 83,5€
- Licencia de Monitor o Entrenador FEDA: 48,5€

Aquellos monitores y entrenadores FEDA o FIDE que sólo quieran tener licencia federativa de monitor autonómico en el año 2027, podrán hacerlo abonando los 22€ correspondientes por la licencia respectiva.

Para participar como monitor en cualquier programa o actuación impartido por la FECLA es obligatorio tener la renovación de la licencia en vigor durante el año 2027.

- Las licencias se tramitarán a través del club al que se pertenezca que deberá hacer el abono de todos sus federados en un único pago y enviar el formulario adjunto correctamente cumplimentado.
- Los deportistas, árbitros o técnicos independientes que no pertenezcan a ningún club tendrán que hacer el pago de su licencia y el trámite de la misma rellenando el formulario adjunto.

LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DEBERÁ EFECTUARSE ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE ENERO DE 2027.

El importe de las mismas será ingresado en la cuenta de la Federación de Castilla y León de Ajedrez en la entidad bancaria:

**CajaViva
ES06 3060 1013 5126 8553 5821**

Una vez efectuado el pago de las licencias se enviará el justificante del mismo junto al formulario con los datos de los federados a infofecla@gmail.com

NOTA: Las licencias federativas del año 2027 tienen vigencia desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.